

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en un todo a la Resolución N° 61/99 del Concejo Deliberante de Coronel Suárez, por los considerandos expuestos en la presente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0122/99.-